



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-2232] [11L/5300-2233]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 30 de junio de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/5300-2233]

FECHA EN QUE SE VA A PONER EN MARCHA EL "PLAN RENOVE. FOMENTO DE LA VENTA DE VEHÍCULOS" EN 2026 Y LAS CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA, PRESENTADA POR D. PEDRO JOSÉ HERNANDO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Pedro J. Hernando, portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

Los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria contemplan una partida de 194.000 euros destinada al "Plan Renove. Fomento de la venta de vehículos", programa orientado a incentivar la renovación del parque móvil y apoyar al sector de la automoción en Cantabria. Por todo ello SE PREGUNTA:

¿Cuándo va a poner en marcha el Gobierno de Cantabria el "Plan Renove. Fomento de la venta de vehículos" en el año 2026 y cuáles serán las condiciones de la convocatoria?

Santander, a 19 de junio de 2026

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."